

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de vida silvestre, con número de bitácora 07/KS-0133/05/15
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio; teléfono y correo electrónico, nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez 
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/3150/2015
EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2010

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

09
13 OCT 2015
p/A. Chabre

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 09 de junio del 2015.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "CENTRO MAYA DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS UNACH"

SEMARNAT
CHIAPAS
DESPACHADO

11 JUN 2015

DELEGACIÓN
FEDERAL
CHIAPAS
TUXTLA GUTIÉRREZ

En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) presentado en fecha 22 de mayo del 2015, mediante el cual solicita cambio de titular de la UMA "CENTRO MAYA DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS UNACH"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-0084-CHIS/10; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción IV de su Reglamento, no tiene inconveniente en registrar el siguiente dato, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

ACUSE

1. A partir de esta fecha se incorpora el dato del C. Oscar León Velasco, quien en lo sucesivo representará legalmente a la UMA denominada "CENTRO MAYA DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS UNACH" ubicado en el Municipio de Palenque, Chiapas.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar No. DF/SGPA/UARRN/3446/2010 de fecha 23 de agosto del 2010 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Es propicio mencionarle que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de Folio del expediente que dio origen: 07/UE-0023/07/10.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
D E L E G A D O F E D E R A L .



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

[Handwritten signatures]

13 OCT 2015
p. Arce

C.c.p. MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- México, D.F.

C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.

Expediente: 07/UE-0023/07/10 en atención a la Bitácora: 07/KS-0133/05/15.

ARV/RTR/CASL/PGT/MAYAO.

ACUSE